



Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería – InfoMIEM

Descripción.

Es un servicio de información gratuito que cubre todas las áreas del Ministerio. Tiene como objetivos estratégicos descentralizar y posicionar en forma dinámica la información disponible en nuestro ministerio con el fin de evacuar consultas y enviar información a todo el espectro empresarial del país, así como a organizaciones y público en general.

Este servicio de información es gratuito y cubre las siguientes áreas del Ministerio:

- Industria.
- Energía.
- Minería y geología.
- Protección Radiológica.
- Marcas y Patentes.
- Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y sector Artesanal.
- Telecomunicaciones.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2185>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

No tiene requerimientos para poder realizar este trámite.

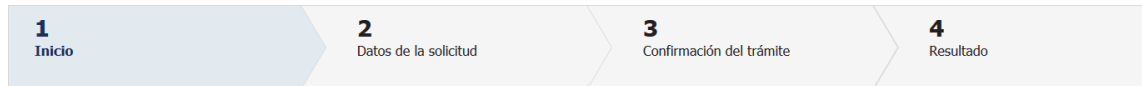
¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

Cuando ingresa al trámite se despliega la pantalla de inicio donde debe introducir su correo electrónico y el código de verificación de la imagen que aparece.



Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM





Inicio

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios

Ingrese la casilla de mail donde se le debe enviar información sobre este trámite.

Correo electrónico ciudadano:*

Código de verificación:*  

[Continuar al paso siguiente >>](#)

Luego de culminado este paso se le enviará un correo electrónico indicando el inicio del trámite y el número provisorio, así como un enlace que será necesario para la retoma del trámite en caso de no culminarlo en ese momento.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Estimado ciudadano:

Nos es grato comunicarle que usted ha comenzado con el inicio del trámite de **Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM** al que se le asignó provisoriamente el N° **XXXX**.

Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.

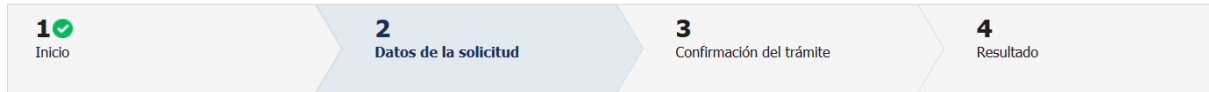
El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso “finalizar” del trámite en línea o que no haya transcurrido 30 días desde la fecha

[Haga click aquí para realizar la retoma del trámite](#)

El **paso 2** corresponde al ingreso de los datos de **la solicitud**. En la sección de *datos del solicitante* son requeridos los datos de documento, tipo de documento, país emisor y el nombre y apellido también son requeridos y se completan automáticamente en caso de que la persona posea una CI uruguaya validando que la cédula ingresada sea válida. En el caso que el solicitante sea una persona extranjera debe seleccionar un tipo de documento distinto a C.I., ingresando el resto de la información solicitada.



Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM



Datos de la solicitud

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios



Se le ha asignado el código: 3603 a su solicitud de inicio de trámite.

Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: gperez@quanam.com con la información requerida para retomar el trámite si fuese necesario.

Datos del Solicitante

Tipo Documento:* C.I.

Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión

País emisor:* URUGUAY

Nombre:*

Apellido:*

A continuación, se ingresarán los *Datos de contacto*. Los datos requeridos serán: el Correo electrónico, el Teléfono y la Dirección.

Deberá también seleccionar el tipo de trámite que quiere realizar: consultas, denuncias, o sugerencias y finalmente ingresar la descripción de la consulta, queja o sugerencia.



Datos de contacto

Correo electrónico:

Teléfono:

Dirección:

Ciudad:

País:

Empresa:

Tipo de Trámite:

Descripción:

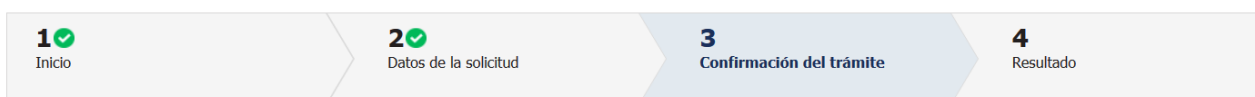
Adjuntar Archivos

Archivo

Agregar Eliminar

El paso 3 corresponde a la **Confirmación del trámite**.

Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM



Confirmación del trámite

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios

Envío consulta MIEM

Usted está enviando una consulta a Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

A continuación se encuentra la cláusula de consentimiento informado para el tratamiento de sus datos personales. Si está de acuerdo, acepte la cláusula y seleccione el botón "Finalizar" para completar el envío de la información.

Se muestra un mensaje indicando que se esta enviando una consulta al MIEM y que debe aceptar la clausula de consentimiento para finalizar el trámite. Por lo que en este paso usted debe aceptar los términos de la



Cláusula de Consentimiento Informado y presionar el botón finalizar para enviar al organismo la consulta, queja o sugerencia realizada.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Paysandú s/n esq. Av. Libertador Brig. Gral Lavalleja, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula.* Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

[<< Volver al paso anterior](#)

Salir

Descartar

Guardar

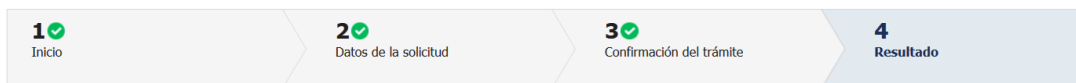
Finalizar >>

Luego, en el paso **Resultado** usted debe seleccionar su nivel de satisfacción para dar concluido el trámite. Haga click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?

Opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto en "Comentarios".

Para finalizar con la encuesta presione el botón Finalizar.

Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM



Resultado

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios



Ingreso de trámite exitoso.

El trámite está identificado con el número: **2017-8-1-2185-000824** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Ayúdenos a mejorar

¿Cómo calificaría esta gestión? ★ ★ ★ ★ ★

Comentarios:

Finalizar >>

Luego de finalizado el trámite, se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:



Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de ***Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM.***

El trámite está identificado con el número: **XXXX-X-X-XXXX-XXXXXX** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

Centro de Información MIEM

¿Para qué sirven los botones que tiene el trámite?

A continuación se definen los botones que encontrará en todos los pasos del trámite:

Salir

Permite salir del trámite sin grabar la información que ha ingresado, pero mediante el mail de retoma que le fue enviado a su correo electrónico, continuar el trámite que ha iniciado.

Descartar

Permite salir del trámite sin grabar la información que ha ingresado, el trámite queda cancelado y no puede retomarlo desde el correo que le fue enviado a su correo electrónico.

Guardar

Permite guardar la información ingresada en el paso en donde se encuentra.

[<< Volver al paso anterior](#)

Permite volver al paso anterior para corregir los valores ingresados en ese paso

Continuar al paso siguiente >>

Guarda la información ingresada, la valida, en caso de error marca los datos en rojo, junto al mensaje de error, si no encuentra errores continua al siguiente paso



Finalizar >>

Guarda la información ingresada, la valida, en caso de error marca los datos en rojo, junta al mensaje de error y si no encuentra errores pasa al último paso del trámite **Resultado**

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recibido por el Centro de Información del Miem perteneciente a la Dirección General de Secretaría en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que se pondrá en contacto con Usted a la brevedad.

¿Cómo contestar las aclaraciones del funcionario?

El funcionario del MIEM, en caso de necesitar aclaraciones sobre la información ingresada le enviará un mail donde se encuentra un enlace al formulario que se muestra a continuación.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Desde el Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM - se le solicita que realice las siguientes aclaraciones:

Por favor explique mejor su consulta

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MAIL.

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tomada en cuenta la respuesta enviada.

[Haga click aquí para realizar las aclaraciones correspondientes](#)

Luego de presionado el enlace se muestra el siguiente formulario donde tendrá la información solicitada y un cuadro de texto para que indique la respuesta, así como un cuadro para poder adjuntar archivos en caso de ser requerido por el funcionario.



Aclaraciones

Aclaraciones solicitadas: **Por favor explique mejor su consulta**

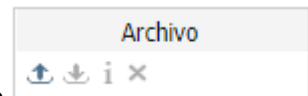
Aclaraciones:*

Archivos de la aclaración

Subir Bajar Agregar Eliminar

Para agregar adjuntos en la grilla de Archivos de la aclaración presione el botón Agregar que se encuentra en

la esquina inferior derecha de la grilla, allí se desplegará el siguiente ícono



sobre  y se le despliega la siguiente pantalla:

Documentos

Tipo de documento:

Nuevo documento: Ningún archivo seleccionado

Descripción:

Presione en el botón , elija el archivo para adjuntar y luego presione el botón Confirmar.

El botón Eliminar de la grilla permite luego de seleccionado un archivo eliminarlo de la grilla, mientras que los botones Subir y Bajar permiten cambiar la posición del archivo dentro de la grilla.

Una vez indicada la información requerida se presiona el botón finalizar para concluir el trámite y sean enviadas las aclaraciones de vuelta al ciudadano.



¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

A través de un correo electrónico con iguales datos que el formulario, dirigido a la casilla redmiem@miem.gub.uy con la solicitud en forma clara y precisa.

<http://www.miem.gub.uy/web/guest/contacto>

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: info@atencionalaciudadania.gub.uy.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <https://www.gub.uy/atencion-ciudadania>.